Derechos Humanos
Derechos de Todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA VARIOS, ID N° 326.721"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Lic. Idilia Escurra, el Lic. Gerardo González y la C.P. Romina Cáceres, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).
- El certificado de disponibilidad presupuestaria es por valor de Gs. 46.361.540.- (Guaraníes cuarenta y seis millones trescientos sesenta y un mil quinientos cuarenta). Objeto de Gasto 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION", para el Ejercicio Fiscal 2017, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La carta de invitación del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por ítems" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones fueron remitidas en fecha 15 de junio de 2017, a las siguientes firmas: COMPUTER PLUS S.A., LA CASA DE LAS COMPUTADORAS, EL FABRICANTE S.A., HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, METAL MAD.
- La Resolución D.G.A.F D.P N° 985/2017 de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se conforma el Comité de Evaluación en los procesos de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, para le Ejercicio 2017.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, el día 20 del mes de junio de 2017, a las 10:15 horas se ha llevado a cabo la Apertura de Sobres, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo sito en la calle Ygatimi N° 802 Esq. Ayolas, contando con la presentación de tres (3) ofertas, pertenecientes a las firmas:

N° de Ítem	Descripción del Servicio Solicitado	Cant.	Precio Unitario CS Comercial	Precio Unitario Metal Mad	Precio Unitario Data Lab S.A
1	Sillón Ejecutivo	1	1.000.000	1.282.500	NO COTIZA
2	Mesa de Reunión	1	1.200.000	1.140.000	NO COTIZA
3	Sillas	6	550.000	285.000	NO COTIZA
4	Computadoras Personales	5	5.880.000	NO COTIZA	6.114.700
5	Impresora Multifunción	5	650.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Impresora Laser	1	2.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Fuentes de Alimentación	2	125.000	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Switch de 24 puertos	1	550.000	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Tarjeta de WIFI	3	125.000	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Conectores UTP	50	3.000	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Disco Duro	1	500.000	NO COTIZA	NO COTIZA
12	UPS	4	550.000	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Modem/Ruteador	2	400.000	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Cable UTP	1	550.000	NO COTIZA	NO COTIZA
15	TV LED 42"	1	2.100.000	1.900.000	NO COTIZA

Con relación a los ítems **1, 2, 3, y 15** las mismas serán canceladas debido a la extinción de la necesidad de adquirir dichos insumos. Considerando las razones esgrimidas y de manera a satisfacer eficientemente las necesidades de la Institución, se considera pertinente proceder a la Cancelación del Llamado, en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03, **Art. 31 CANCELACIÓN DE LA LICTTACTÓN.** "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, **que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras**, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Con relación a los ítems **5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14,** las mismas serán declaradas desiertas por que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas por la convocante, por lo que se considera Declarar Desierto los ítems mencionados, en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03, **Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.** "La licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:

a) Que no se hubiere presentado oferta alguna;
b) **Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente d ellas**; o
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables..."

Cabe recordar que todo oferente que ha presentado su oferta conoce y acepta la facultad con la que cuenta la convocante para cancelar una contratación, considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que: *"La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el presente proceso, únicamente conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al oferente."*

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES. Se deja constancia que:

Todas las empresas mencionadas anteriormente presentan y cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que resultan ser OFERTAS EVALUABLES.

4. DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUCIÓN:

CS COMERCIAL: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter formal. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, vía fax, recibido por la Sra. Karen Escobar según detalle: copia simple de Balance General y Estados de Resultados 2015 y 2016, dos copias simples de contratos del año 2015 y año 2016, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el (MIC), y Autorización del Fabricante.

La firma ha presentado lo requerido por el comité de Evaluación, adjuntado los documentos faltantes en tiempo y forma, excepto el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, sin embargo según el punto 21 del pliego de bases y condiciones indica que no podrá ser descalificado si no presentare dicho documento, pero tampoco podrá ser acogido al beneficio del mismo. Por otro lado la autorización del fabricante fue recepcionado fuera del plazo establecido, por lo que se descalifica dicha oferta.

DATA LAB S.A: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter formal. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes en su oferta, vía fax, recibido por la Sra. Dalma Zárate según detalle: una copia simple de contrato del año 2015 y año 2016.

La firma ha presentado lo requerido por el Comité de Evaluación adjuntando los documentos faltantes en tiempo y forma.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Articulo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionara provisoriamente a la oferta con menor precio como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la oferta de la firma **DATA LAB S.A.**, de acuerdo a los criterios establecidos en la **Resolución N° 956/2016 de fecha 01 de abril del 2016, la Resolución DNCP N° 1102/2016 y la Resolución DNCP N° 1173/2016**, los precios de la oferta de la firma **DATA LAB S.A.**, se ajustan a los precios referenciales del llamado.

Oferente: **DATA LAB**								
N° de Ítem	**Unidad de Medida**	**Descripción del Servicio Solicitado**	**Cant.**	**Presentación**	**Precio Unitario de Referencia**	**Precio Unitario Ofertado**	**Variación de Precio Unitario**	**Variación en %**
1	Unidad	Sillón Ejecutivo	1	Unidad	1.350.000	NO COTIZA	0	0
2	Unidad	Mesa de Reunión	1	Unidad	1.200.000	NO COTIZA	0	0
3	Unidad	Sillas	6	Unidad	300.000	NO COTIZA	0	0
4	Unidad	Computadoras Personales	5	Unidad	6.000.000	6.114.700	114.700	1,8%
5	Unidad	Impresora Multifunción	5	Unidad	400.000	NO COTIZA	0	0
6	Unidad	Impresora Laser	1	Unidad	2.500.000	NO COTIZA	0	0
7	Unidad	Fuentes de Alimentación	2	Unidad	130.000	NO COTIZA	0	0
8	Unidad	Switch de 24 puertos	1	Unidad	630.000	NO COTIZA	0	0
9	Unidad	Tarjeta de WIFI	3	Unidad	130.000	NO COTIZA	0	0
10	Unidad	Conectores UTP	50	Unidad	3.000	NO COTIZA	0	0
11	Unidad	Disco Duro	1	Unidad	450.000	NO COTIZA	0	0
12	Unidad	UPS	4	Unidad	500.000	NO COTIZA	0	0
13	Unidad	Modem/Ruteador	2	Unidad	450.000	NO COTIZA	0	0
14	Unidad	Cable UTP	1	Unidad	460.000	NO COTIZA	0	0
15	Unidad	TV LED 42"	1	Unidad	2.000.000	NO COTIZA	0	0

✓ **Análisis del Margen de Preferencia:**

N° de Ítem	**Descripción del Servicio Solicitado**	**Cant.**	**Precio Unitario Data Lab S.A**	**MARGEN DE PREFERENCIA**
1	Sillón Ejecutivo	1	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Mesa de Reunión	1	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Sillas	6	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Computadoras Personales	5	6.114.700	7.337.640
5	Impresora Multifunción	5	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Impresora Laser	1	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Fuentes de Alimentación	2	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Switch de 24 puertos	1	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Tarjeta de WIFI	3	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Conectores UTP	50	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Disco Duro	1	NO COTIZA	NO COTIZA
12	UPS	4	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Modem/Ruteador	2	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Cable UTP	1	NO COTIZA	NO COTIZA
15	TV LED 42"	1	NO COTIZA	NO COTIZA

✓ **Análisis de la Situación Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los Balances Generales de los últimos ejercicios fiscales de los años 2015 y 2016, realizándose el análisis de ratios financieros, constatándose que la firma **DATA LAB S.A**, cumple con los criterios de evaluación cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

DATA LAB S.A

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)						TOTAL		
2015			2016					
Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Total
53.701.356.599	21.989.064.033	2,442	47.781.658.163	16.478.725.900	2,900	101.483.014.762	38.467.789.933	2,638

ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)						TOTAL		
2015			2016					
Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	Total
21.898.064.033	57.037.379.300	0,384	16.478.725.900	51.605.631.768	0,319	38.376.789.933	108.643.011.068	0,353

RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)						TOTAL		
2015			2016					
Utilidad Neta	Capital	%	Utilidad Neta	Capital	%	Utilidad Neta	Capital	Total
6.014.675.776	4.640.000.000	1,296	2.916.215.728	4.640.000.000	0,628	8.930.891.504	9.280.000.000	0,962

✓ **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constato que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente este Comité de Evaluación procedió a solicitar vía Memorándum a la Dirección Administrativa los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto se informa que el oferente de la firma **DATA LAB S.A.**, no registra datos en el SINARH como funcionario y/o contratado, por lo que este Comité de Evaluación no encuentra impedimentos legales para contratar con el estado a la mencionada firma para el presente llamado.

DATA LAB S.A Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente	✓	

OTROS DOCUMENTOS	Cumple	No cumple
Balance General y Estados de Resultados años 2015 y 2016.	✓	
Dos Copias simples de contratos correspondientes a cada año (2015 y 2016), celebrados con Entidades Públicas y/o Privados.	✓	
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	NO APLICA	

✓ **Evaluación de la Experiencia:**

El comité de Evaluación constató que la firma **DATA LAB S.A.**, presentó las documentaciones que demuestran la ejecución de contratos en provisión de productos solicitados, verificados a través de contratos que acrediten su experiencia, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos procedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION	Cumple/No Cumple
Capacidad Legal	Cumple
Análisis de precios ofertados	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Margen de Preferencia	Cumple
Experiencia	Cumple

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a los dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03"De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, tales condiciones reúne la firma **DATA LAB S.A** en el ítem 4.

7. CUADRO DE ADJUDICACION

N° de Ítem	Unidad de Medida	Descripción del Bien y/o Servicio Solicitado	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
4	Unidad	Computadoras Personales	5	Unidad	Dell	EE.UU	6.114.700	30.573.500
TOTAL								30.573.500

8. CONCLUSIÓN

Con base a las consideraciones expuestas en este Informe de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA VARIOS"**, ID N° 326.721, en el ítem 4 a la empresa **DATA LAB S.A.**

Cancelar los ítems **1, 2, 3, y 15**, debido a la extinción de la necesidad de adquirir los insumos. Declarar Desierto los ítems **5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14** por no reunir las condiciones exigidas en las bases de la licitación, por lo que este Comité de Evaluación sugiere la realización de un nuevo llamado a los ítems mencionados anteriormente.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Defensor, salvo mejor parecer.

Lic. GERARDO GONZÁLEZ
Comité de Evaluación

Lic. IDILIA ESCURRA
Comité de Evaluación

C.P. ROMINA CÁCERES
Comité de Evaluación